

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84

En Providencia, a 25 de Noviembre de 2014, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON NICOLÁS VALENZUELA LEVI, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON GONZALO CORTÉS MANDIOLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON ÁNGEL EMILIO CABEZA MONTEIRO, DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVER, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS; DON JOSÉ GREGORIO PINTO, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON GONZALO FREI TOLEDO, GABINETE ALCALDÍA; CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 83

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Proyecto Museo Tajamares
- 2.2. Memorándum N° 27.571 de 7 de Noviembre de 2014, del Director de Obras
- 2.3. Memorándum N° 27.660 de 10 de Noviembre de 2014, del Secretario Comunal de Planificación
- 2.4. Memorándum N° 28.394 de 14 de Noviembre de 2014, del Director (S) de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
- 2.5. Memorándum N° 28.231 de 15 de Noviembre de 2014, del Director (S) de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
- 2.6. Memorándum N° 0062 de 17 de Noviembre de 2014, del Gerente General del Club Providencia
- 2.7. Memorándum N° 28.501 de 18 de Noviembre de 2014, del Director de Desarrollo Comunitario
- 2.8. Memorándum N° 28.659 de 20 de Noviembre de 2014, del Director de Tránsito
- 2.9. Propuestas Señores Concejales
- 2.10. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

kw

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

III.- TABLA

- 3.1. Subvención Junta de Vecinos N° 16-A "Claudio Arrau"
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Habilitación y Mantenimiento de Piletas y Fuentes de Agua de la Comuna de Providencia"
- 3.3. Adjudicación Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Sensores de Flujos Ciclistas en la comuna de Providencia"
- 3.4. Adjudicación Propuesta Pública "Plantación de Árboles Ornamentales Temporada 2014 de la Comuna de Providencia"
- 3.5. Adquisición por Convenio Marco de Bus para la Municipalidad de Providencia
- 3.6. Otorgamiento Patente de Alcoholes
 - a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Punta Toro S.A.
 - Rut. N° : 76.326.500-5
 - Dirección : Orrego Luco N° 066
 - Rol Avalúo : 27 - 29

 - b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Restaurantes Fritz S.A.
 - Rut. N° : 78.810.650-5
 - Dirección : Hernando de Aguirre N° 74
 - Rol Avalúo : 644 - 1 y 644 - 6
- 3.7. Eliminación de Patentes de Alcoholes
 - a) Memorandum N°23.984 de 1 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
 - b) Memorandum N°23.989 de 1 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
 - c) Memorandum N°23.990 de 1 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
 - d) Memorandum N°25.028 de 10 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
 - e) Memorandum N°25.249 de 14 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
 - f) Memorandum N°26.327 de 24 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
- 3.8. Fecha Sesiones Concejo Mes de Diciembre

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 83

Ku
La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°83, de 11 de Noviembre de 2014.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 83.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

2. CUENTA

“ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”

La Sra. Alcaldesa solicita la venia del Concejo para modificar el orden de la Cuenta dado que la administración, cumpliendo el mandato de la Comisión de Ordenanzas de la semana pasada, tiene lista una propuesta para el perfeccionamiento de la Ordenanza 132, que debe constituirse en una nueva ordenanza. Indica que ayer habló con el Concejal Muñoz, presidente de la Comisión de Ordenanzas, que se encuentra fuera del país y estuvo de acuerdo en que la propuesta se entregue hoy, por lo que doña María José Castillo y don Gonzalo Frei harán una pequeña presentación, para ser discutida en una próxima sesión de la Comisión.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desea, cuando la Sra. Alcaldesa lo estime pertinente, referirse a la modificación de la ordenanza que se presenta hoy fuera de Tabla, y que acepta.

La Sra. Alcaldesa expresa que cumple con hacer entrega de la propuesta y lo demás lo deja a criterio del Concejo, si prefieren que la presentación se haga ahora o en la sesión de la Comisión.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que para tratar de resolver el asunto ahora, prefiere que la presentación se haga en este minuto.

La Sra. María José Castillo, Jefe Departamento Urbanismo, comenta que a los Sres. Concejales se les acaba de entregar una carpeta con la propuesta de perfeccionamiento más sus fundamentos y los anexos con todo el material estadístico.

La ordenanza comenzó a regir el 13 de Octubre y según informes de la Comisaría de Carabineros, en este mes se produjo una reducción de los delitos (16% en Bellavista, 50% en Tobalaba, 2% en Manuel Montt), uno de los efectos que se buscaba con la ordenanza. Luego, a raíz de las discusiones que se produjeron, la Municipalidad impulsó la realización de mesas de gestión en las cinco zonas, para producir un diálogo entre los empresarios y los residentes, en la idea de perfeccionar la ordenanza detallando las externalidades negativas que existen y producir pactos de convivencia justa que hagan responsables a los empresarios de las externalidades que producen en los respectivos barrios. A partir de la presentación del resultado de las mesas que se hizo en la Comisión de Ordenanzas la semana pasada, la Comisión acordó pedir a la Alcaldesa una propuesta de modificación de la Ordenanza 132, que es lo que se está viendo ahora.

Los locales afectos en la Ordenanza 132 son 506 en las cinco zonas, con 965 patentes. Hay muy pocos locales que tienen una patente, en general son dos y hasta 3 o 4 patentes cada uno, hay que comprender eso porque las patentes son complementarias a la actividad que se puede realizar, lo que obviamente complejiza el estudio y la situación. La gran mayoría de las patentes corresponden a restaurantes diurnos y nocturnos, hay también otras que se van a ver con detención más adelante, como las discotecas (17 en toda la comuna) y cabaret (56).

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Entre los fundamentos que se tuvieron para hacer el perfeccionamiento de los horarios menciona, primero, la necesidad de incorporar la visión de los vecinos empresarios que no se expresaron en las instancias de participación comunal y trajeron a la discusión una serie de particularidades en la realización de las actividades, con los detalles de cada una de ellas; segundo, la necesidad de complementar la ordenanza de restricción horaria con otras ordenanzas que sirven para regular el uso del espacio público, los ruidos e instalación de mesas en el bien nacional de uso público, la insonorización de los locales y otras, que están reguladas en la ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

El objetivo era perfeccionar los horarios según las características específicas de cada actividad y cada barrio, porque tienen particularidades distintas, y la gran enseñanza del período fue la consolidación de la responsabilidad social de los empresarios gastronómicos mediante los pactos de convivencia justa en los barrios mixtos y la mantención de las mesas de gestión, de manera de ir evaluando en el tiempo las medidas que se tomen.

La idea de la propuesta es acomodar los horarios de las 58 botillerías (patente A) que hay en los cinco barrios, minimercados (patente H) actualmente no hay pero podría haber más adelante y los 8 supermercados, la idea es que funcionen de domingo a jueves hasta las 11 de la noche y viernes, sábados y vísperas de festivos hasta las 24:00 horas.

Para los 17 salones de baile y discotecas (patente O) que hay en la comuna se propone que se rijan por el horario de la ley de alcoholes: de 19:00 a 04:00 del día siguiente, más una hora extra la madrugada de los sábados y feriados.

Hay una gran cantidad de patentes que funcionan de manera bastante similar y corresponden a restaurantes (patente C1 y C2), que son más del 56% y muchas veces se complementan con la de cabaret (patente E), cervecería (F), restaurante de turismo (D), salones de té (Ñ) y salón de música en vivo (Q). En la propuesta hay una diferenciación porque se distinguen las zonas residenciales del eje comercial de Providencia y Nueva Providencia. Como zona residencial se consideran las zonas mixtas (Bellavista, Tobalaba, Manuel Montt y Santa Isabel) y para todas las patentes mencionadas recién se propone de domingo a miércoles hasta las 2 de la madrugada del día siguiente y jueves, viernes, sábado y vísperas de festivos hasta las 04:00 horas del día siguiente.

Por último, para la excepción, que corresponde al eje Providencia-Nueva Providencia, se propone que todas las patentes especificadas en el punto 3, salvo la de cabaret, funcionen de domingo a miércoles hasta las 03:00 de la mañana del día siguiente y jueves, viernes, sábado y vísperas de festivo hasta las 4 de la mañana del día siguiente; para los cabaret, que en algunos casos funcionan de manera similar a las discotecas, se propone que funcionen en el horario de la Ley de Alcoholes (cierre a las 4 AM del día siguiente, más una hora más en la madrugada del sábado y víspera de feriado).

Con respecto al punto N° 1 (botillerías, minimercados y supermercados) la idea es que se igualen todas las zonas –Bellavista estaba con un horario más restrictivo– y todos los tipos de venta al exterior; es decir, que cuando se compre para consumir al exterior el horario de cierre sea similar para botillerías, minimercados y supermercados. Además, el cierre a las 23:00 horas se extendería una hora los días viernes y sábado porque todas las comunas vecinas tienen horarios más extendidos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Advierte que los salones de baile y discotecas abren solo a partir de las 19:00 horas, cuestión que los diferencia automáticamente en relación a las otras patentes, y su funcionamiento es de madrugada, imposible de modificar con una ordenanza, no es sustentable tener discotecas con un funcionamiento como el de restaurante. Por último, el Plan Regulador Comunal de Providencia prohíbe esta actividad desde el año 2007 en toda la comuna, no solo en esas cinco zonas, y por lo tanto se está hablando solo de las 17 patentes que fueron otorgadas antes del 2007, no habrá más patentes de ese tipo y, en general, son locales bastante insonorizados y, si no, hay toda una normativa que se puede hacer cumplir para que no tengan externalidades negativas.

En cuanto al último punto (restaurantes, cabaret, cervecerías, restaurantes de turismo, salones de té y salón de música en vivo), las zonas de Bellavista, Santa Isabel, Manuel Montt y Tobalaba corresponden al uso mixto en el PRC 2007 y, en general, los locales están en viviendas acondicionadas para comercio, no construidas para comercio, y particularmente en Bellavista y Santa Isabel las viviendas son de fachada continua. La zona 2, Providencia y Nueva Providencia, corresponde a un uso preferentemente comercial en el PRC 2007 y en ella hay bastante poca población, la zona se compone en general de edificios en altura cuyos primeros pisos están diseñados para actividad comercial y por tanto no hay gran impacto a residentes.

Se consideraron los acuerdos y los disensos de las mesas de gestión. Se firmaron dos pactos de convivencia con una gran cantidad de vecinos y empresarios, fue el caso de Bellavista y Providencia-Nueva Providencia; en los otros barrios se alcanzaron a recoger opiniones diferentes y no hubo acuerdo, se plantearon distintas visiones y particularidades que no hablan de acuerdo. Incluso en los dos barrios donde se firmaron pactos y acuerdos también surgieron voces de disenso, por lo que la visión que se tuvo para establecer la propuesta de horarios considera todos los detalles técnicos que se conversaron en las mesas y que tiene el municipio.

El Sr. Gonzalo Frei, Gabinete Alcaldía, informa que se recogió lo que se discutió en la Comisión de Ordenanzas cuyo objetivo era que existieran mecanismos o fórmulas que permitan evaluar en los distintos sectores el impacto de la normativa de alcoholes definida por el Concejo Municipal, medir la percepción de los residentes en las zonas de restricción horaria, contar con una evaluación objetiva y neutral de la población afectada y obtener una apreciación cualitativa de los distintos sectores respecto del cambio de normativa. Para ello se plantearon tres tipos de mecanismos, tanto cuantitativos como cualitativos.

Lo que se planteó primero, por tiempo y efectividad, fue la encuesta y sondeos de opinión. La actual ordenanza de participación ciudadana, en su artículo 53, establece la encuesta como un mecanismo que permite explorar percepción y proposición evaluativa de la comunidad hacia la gestión municipal, además de explorar la opinión de los vecinos para definir la acción municipal en materias de interés para el desarrollo de la comuna. En ese sentido, las encuestas pueden ir dirigidas a la comunidad local en general o a sectores y segmentos específicos de ella. El equipo municipal estima que una encuesta de 400 casos, con representación de 80 en cada sector afectado, permite tener buena información y preguntar de manera sistemática bastantes cosas, de manera de obtener una evaluación importante de lo que la comunidad opine respecto de lo que se implemente.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

En términos cualitativos se plantea también la implementación de focus-group en los cinco sectores, con distintos segmentos etarios, que permita medir la percepción y evaluación de la normativa, recoger información cualitativa para analizar en profundidad los efectos de la nueva normativa en los distintos sectores y, al igual que la anterior, tener la evaluación neutral de una entidad de reconocida trayectoria en ambos instrumentos (focus-group y encuestas), y eso se puede pedir en las bases de licitación.

Por último, se agrega una evaluación en el contexto de las mesas de gestión de barrio que se han instalado, que permita también recoger las opiniones sobre el monitoreo y evaluación de la medida y que esas mismas cinco mesas puedan evaluar la implementación de los compromisos y seguimiento de la fiscalización de los locales que incumplen la normativa.

Por tanto, en un plazo prudente, Marzo, con el conjunto de esos antecedentes se podría presentar al Concejo una evaluación del impacto que tenga la normativa que se acuerde.

La Sra. Alcaldesa reitera que el Concejal Muñoz está fuera del país, regresa el 1 de Diciembre, y por esa razón solicita ver la posibilidad de realizar esta semana una sesión de la Comisión de Ordenanzas bajo otra presidencia.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que durante los últimos tres días ha reflexionado profundamente en relación al tema que se ha generado en Providencia con ocasión de la ordenanza que restringe y modifica los horarios de expendio de alcoholes en cinco sectores de la comuna.

Esta mañana, grosso modo, se ha entregado una propuesta de modificación de lo que se acordó en la histórica Sesión del 9 de Septiembre y la primera reflexión que le surge es que, en su opinión, no sería presentable modificar la ordenanza que se aprobó con tanta alegría ese 9 de Septiembre sin consultar previamente la opinión ciudadana, en cuyo beneficio se dictó ese instrumento jurídico, se votó, se analizó. Afirma que si no fuera así, pocos dudarían de que el cambio de parecer no obedeció a las protestas que efectuaron los afectados frente al Palacio Consistorial. Habría habido ahí una relación de causa-efecto con esas protestas y el cambio que se está proponiendo a poco más de su entrada en vigencia.

Invita a que cada Concejal que el 9 de Septiembre fundamentó su voto cuando se votó la ordenanza recuerde qué dijo ese día. Aclara que hace referencia a quienes votaron favorablemente y que dijo algo sobre el tema cuando la Sra. Alcaldesa preguntó a cada uno de los que estaban emitiendo su voto, palabras que están rondando esta mañana en la sala porque no ha pasado el tiempo.

Reconoce que hubo un Concejal que con mucha valentía y entereza dijo que no, otros se abstuvieron, es una incógnita saber cuál era su opinión. Cada uno tiene derecho a votar como le parezca, pero la opinión es sí o no, la abstención siempre es una excepción.

Sostiene que el costo que implica que una autoridad, unipersonal en el caso de la Alcaldesa y colegiada en el caso de los Concejales, sea incapaz de mantener lo que dijo con tanta vehemencia y con tanta publicidad no prestigia la actividad política, contribuye al alejamiento de los partidos, al descreimiento ciudadano frente a la palabra empeñada y, en general, al desprestigio de la actividad pública.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Siendo el plebiscito la herramienta jurídica precisa para zanjar la situación, conviene —y por eso dijo al inicio de sus palabras que había reflexionado— en que los plazos contemplados en el Artículo 99 y siguiente de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades son extensos, incluso hay un plazo de 120 días, y por consiguiente, en su condición de Concejal, propone que se lleve a cabo una consulta ciudadana. Una consulta verdadera, no una consulta como la que dio origen a esos pactos de convivencia que, por lo que ha sabido, fue suscrito por 24 o 25 vecinos de Bellavista, o un poco más, y tiene entendido que en Bellavista viven cerca de dos mil vecinos y ninguna minoría puede arrogarse la atribución de representarlos.

Destaca que en Santiago Centro hubo una consulta, no fue plebiscitaria, con todas las precauciones y mecanismos destinados a reflejar la voluntad de los vecinos de Santiago, todos saben el resultado que tuvo esa consulta y los Concejales se comprometieron a acatar el resultado de la misma. En consecuencia, esta mañana se compromete, lealmente y de verdad, sin cambios posteriores, a dar su voto favorable si la consulta aprueba la modificación. ¿Pero quiénes van a participar en esa consulta para que sea válida, para que sea inatacable, genuina y que nadie pueda dudar de la verdad que contiene? Tendría que comprender a los cinco barrios solamente, pero a quienes vivan ahí, a los vecinos, no a los que vayan pasando por la calle, no a las 800 mil personas o un millón que son parte de la población flotante. Deben votar las personas que viven en los cinco barrios, las que duermen, las que eventualmente sufrirían los efectos de la modificación de la ordenanza; esas personas, debidamente verificada su identidad, son las que deberían votar.

Eso es lo que propone responsablemente esta mañana y estima que tanto la Alcaldesa como el Concejo deben reconocer que ha habido una variación respecto de su posición inicial, que era el plebiscito, planteando una salida más o menos rápida para el incordio en el que se encuentran. Afirma que tiene la convicción, pero en materias electorales siempre hay sorpresas y algunas no muy agradables, de que van a ganar porque la ordenanza fue pensada para los vecinos, para su tranquilidad, porque los restaurantes con alcoholes tienen casi el derecho a tener patente de música en vivo, patente que no reconoce límites en cuanto a cómo debe llevarse a cabo esa actividad. Puede ser desde alguien que toque una cítara hasta un conjunto tropical de varios músicos, con bastante ritmo y bullicio.

Pide disculpas por haberse extendido en sus palabras y termina señalando que también le habría gustado, antes de hincarle el diente a la modificación, conocer la opinión ciudadana y, en segundo lugar, un detalle: qué opina la justicia chilena frente a las objeciones legales que han hecho los afectados, qué opina la Corte de Apelaciones frente a los recursos de los que el municipio se está defendiendo y si acaso no sería útil escuchar la opinión del más alto tribunal de la República ante las objeciones de ilegalidad que han hecho los afectados. Los recursos de protección, dentro de la rapidez judicial, son de rápido conocimiento y le gustaría esperar el resultado, sobre todo cuando algunos han dicho que el municipio actuó arbitrariamente, contra la ley. Sostiene que modestamente, con más de 40 años como abogado de la Universidad de Chile, tiene una opinión contraria, pero en materia judicial nunca se puede saber tampoco, al igual que en materia electoral.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Señala que el día sábado fue invitado por los trabajadores del restaurante del sector de Bellavista, ubicado en Constitución 88, Como Agua para Chocolate, porque querían que viera en vivo el tipo de música que tocan y cuántos empleados estaban afectados por la medida. Insiste, una vez más, en que el ruido se puede medir, la medición de decibeles existe desde hace bastante tiempo, sería bueno ponerse al día en la tecnología y hacer que la ordenanza diga que no se pueden emitir ruidos de más de tantos decibeles. Así se acaba la discusión, no se está sujeto a la opinión de quien está a cinco cuadras de distancia y no tiene nada que ver con el problema, y a que las cosas sean más precisas, sin entusiasmarse con tanta asamblea o votación.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que en la alocución del Concejal García se ocuparon 11 minutos y, en su larga perorata, empleó 11 veces la palabra “yo”. Sostiene que lo tiene un poco cansado el interés de cobrar protagonismo en estas situaciones, en las que el sentido común y la racionalidad política dicen que toda política pública puede ser perfeccionada y en ese plan está el Concejo. Recuerda que el Concejal García dijo, textualmente, que no cambiaría ni una coma de lo acordado y todos saben a qué ha conducido ese tipo de actitud en la historia política chilena; hizo mención también al desprestigio de la política, al alejamiento de la ciudadanía de la élite política, pero personalmente ve algo muy distinto, ve a una persona que ha sido presidente de la Comisión de Alcoholes, que ha entregado patentes durante 18 años e insiste en que no había ninguna relación entre el acto aprobatorio de los Concejales con el margen de acción que tenían para negarse a otorgarlas. Frente a eso, sostiene lo contrario porque en ese caso el Concejo no sería más que una máquina en la que se meten los antecedentes y siempre dice sí a las patentes de alcoholes; sin embargo, hay criterios, razonamiento, evaluación de los antecedentes.

Expresa su apoyo a la Alcaldesa porque cree que esta administración ha recogido el guante y enmendar, perfeccionar y mejorar políticas públicas destinadas al bien común de la comuna es algo esperable de la autoridad y ese es el plan en el que se está. También se han dado bastantes antecedentes del porqué no corresponde apostar por un plebiscito, porque hay muchos costos involucrados, porque la ley exige que vote más de la mitad del padrón electoral y por la lentitud que implica implementarlo. Destaca que se quiere solucionar pronto la situación y ese es el mensaje que se le manda a la ciudadanía, tanto propietarios de locales de comercio nocturno como vecindarios.

Sugiere no seguir discutiendo el tema en el Concejo y citar lo antes posible a una Comisión de ordenanzas y, eventualmente, a una Sesión Extraordinaria del Concejo para aprobar los cambios, el perfeccionamiento a la ordenanza.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

kw
Expresa su alegría porque la Alcaldesa y la mayoría de los Concejales, que votaron a favor de la ordenanza, se planteen hacer un estudio porque se han vivido muchas políticas públicas, como el Transantiago, que han seguido, seguido y seguido, a pesar de demostrar que han sido un desastre y por la tozudez de quienes están a cargo de tomar las decisiones no se han podido corregir los problemas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Desea aclarar nuevamente que, al igual que el Concejal Noguera, se abstuvo de votar porque consideró que la ordenanza estaba incompleta, poco madura y era necesario pensarla más. Por esa razón se abstuvo, si hubiera estado bien la habría aprobado porque su principal interés son los vecinos, no obstante le pareció que había una desproporción al no escuchar a los locatarios. Se alegra de que se esté solucionando el tema y espera que se arregle en la próxima sesión de la Comisión.

Declara ser bastante opositora de la Alcaldesa, pero felicita a todos los que meditaron la ordenanza y están con la idea de pensarla de nuevo para beneficio de vecinos y locatarios porque, como dice la Alcaldesa, todos son vecinos y hay que escucharlos a todos.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Estima importante que quienes han escuchado la propuesta puedan acordar ahora una sesión de la Comisión de Ordenanza, a pesar de la ausencia del presidente. Considerando que vuelve el 1° de Diciembre, podría ser importante hacer una Comisión de Ordenanzas extraordinaria esta semana.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo con el Concejal Parada y destaca que, como el primer día, la administración está abierta al diálogo y que no le molestan los opositores. Afirma que le agradan los opositores simpáticos, que hacen las cosas de frente y sonriendo. Aclara que en el Barrio Bellavista no fueron 24 vecinos los que se arrogaron la representación de los demás, como tampoco un solo empresario que se arrogó la representación de los suyos, lo acompañaban 95 cartas. Cree que el proceso que ha habido permitió que quienes no se sintieron convocados la primera vez sí se sintieron llamados la segunda y, al mismo tiempo, le dio la posibilidad al municipio de perfeccionar y mejorar. Comparte plenamente que la tozudez en hacer políticas públicas ha llevado a situaciones lamentables, como las que se han visto cada vez que colapsa el Metro.

Felicita al equipo municipal que trabajó la propuesta, que hizo todas las consultas y que estuvo dedicado al tema. Comenta que habló con el Concejal Muñoz, quien le manifestó no tener ningún problema en que cualquier Concejal presida la Comisión de Ordenanzas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

En la misma línea de lo que planteó la Concejal Cruz, indica que también se abstuvo en la votación y que el motivo por el cual lo hicieron quedó plasmado en el Acta y fue que le faltaba madurez, que había que discutirla y analizarla más. Sostiene que el tiempo les ha dado la razón y celebra la actitud de la Alcaldesa, de escuchar a los locatarios, incluirlos en las mesas de diálogo y, finalmente, resolver la modificación de la ordenanza. Considera que es muy loable e importante de parte de la administración reconocer que se actuó con precipitación y falta de análisis, siempre es bueno reconocer los errores. Expresa su apoyo a la Alcaldesa en el sentido de rectificar y modificar la actual ordenanza, acoge el planteamiento de citar a la Comisión de Ordenanzas y propone que sea hoy, a continuación de la Comisión de Presupuesto, a cambio de la de Alcoholes, para poder votarla en la próxima Sesión del Concejo. Cree que es un tema muy urgente, que tiene muy complicados a los dueños de restaurantes, al personal que trabaja en ellos y también a los vecinos, hay que resolver la duda lo antes posible.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Recuerda que la propuesta que hizo en la Comisión anterior fue que todo cambio debería ser, idealmente, precedido de una consulta más amplia porque aparentemente los primeros acercamientos a la opinión de los vecinos no fueron correctos, se omitieron algunos o no se consideró que las comunas vecinas, que parecía que lo iban a hacer, no iban a igualar los horarios. Cree que debería hacerse una consulta previa, para tener seguridad, pero al término de la presentación se habló de tener la información en Marzo, por lo que entiende que la propuesta considera una consulta posterior a la modificación.

La Sra. Alcaldesa responde que ése fue el mandato y solicita que los detalles se vean en Comisión, para poder avanzar con el Concejo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si es posible convocar a una Comisión de Ordenanzas si no está el presidente, no ha sido convocada por él.

La Sra. Alcaldesa explica nuevamente que conversó con el Concejal Muñoz, lo autorizó y, además, es posible hacerlo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Se ofrece para dirigir esa Comisión, si los Concejales están de acuerdo, dado que son temas que atañen al orden urbano.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que rechaza la citación a la Comisión de Ordenanzas para el día de hoy porque antes de entrar a conocer ese tema hizo una proposición de consulta ciudadana. Sostiene que no va a entrar a conocer ningún tema que signifique modificación de ordenanza mientras la ciudadanía de Providencia no se pronuncie.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba la citación y propone, si se llega a acuerdo en la Comisión, que se haga una Sesión Extraordinaria del Concejo a más tardar el próximo viernes 28, solo para efectos de aprobar la modificación.

La Sra. Alcaldesa solicita que ese tema se vea también en la Comisión.

Sometida a aprobación la proposición de realizar Comisión de Ordenanzas a continuación de esta sesión, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel Jose Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal David Silva Johnson.

Rechaza: Concejal Rodrigo García Márquez.

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACUERDO 605: CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ SE ACUERDA CELEBRAR UNA SESIÓN DE COMISIÓN DE ORDENANZAS A CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY DEL CONCEJO MUNICIPAL BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.1. INFORME PROYECTO MUSEO TAJAMARES

La Sra. Alcaldesa hace entrega del “Informe Situación Proyecto Mejoramiento Museo Tajamares” preparado por la Secretaría Comunal de Planificación para que sea analizado en detalle en la Comisión de Presupuesto.

2.2. MEMORÁNDUM N° 27.571 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEL DIRECTOR DE OBRAS

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del memorándum N° 27.571, del Director de Obras, sobre los trabajos del contrato de mantención de pavimentos de la comuna, solicitada por la Concejal Pilar Cruz.

2.3. MEMORÁNDUM N° 27.660 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza hace entrega de un memorándum del Secretario Comunal de Planificación por una consulta del Concejal Muñoz.

2.4. MEMORÁNDUM N° 28.394 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEL DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza informa que el Director (S) de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención dio respuesta a la consulta del Concejal Parada en relación al borrado de un mural en el río Mapocho.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Señala que se le entregó el informe, que le parece razonable, pero solicita formalmente, a quien corresponda, que se haga un catastro de intervenciones artísticas en la vía pública del tipo de la obra borrada de Elliot Tupac, para no volver a incurrir en errores.

2.5. MEMORÁNDUM N° 28.231 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEL DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza da cuenta de la respuesta de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención a la consulta del Concejal Muñoz sobre unos bebederos.

2.6. MEMORÁNDUM N° 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEL GERENTE GENERAL DEL CLUB PROVIDENCIA

La Sra. María Raquel de la Maza hace entrega de un memorándum del Gerente General del Club Providencia en respuesta a una denuncia de ruidos molestos presentada por la Concejal Pilar Cruz.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

2.7. MEMORÁNDUM N° 28.501 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Sra. María Raquel de la Maza da cuenta de una respuesta del Director de Desarrollo Comunitario también por ruidos molestos de un colegio en Avenida Los Leones.

2.8. MEMORÁNDUM N° 28.659 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO

La Sra. María Raquel de la Maza informa que el Director de Tránsito dio respuesta a una consulta de la Concejala Pilar Cruz en relación a un semáforo en la intersección de Manuel Montt con Providencia y Nueva Providencia.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea hacer un par de preguntas en relación a la información que se le envió desde la Dirección de Obras por el contrato de mantención de pavimento, porque tiene entendido que la mantención de pavimento es para arreglar sectores específicos de la comuna, pequeños, y por lo que vio en ese informe se habría recarpeteado toda la Avenida Lyon, un gran tramo. Consulta si está bien haberlo hecho así, porque además ve que otra calle, Pío X, en toda su extensión está en pésimo estado, reconoce que arreglaron los hoyos el pasado fin de semana, pero con una calidad pésima, que realmente da vergüenza. Consulta si es legal que se use la plata de mantención de pavimento para hacer toda la pavimentación de Lyon y no llamar a una licitación para esos efectos, como tiene entendido que debe ocurrir.

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, explica que, efectivamente, el contrato dice mantención, pero si se lee el contrato, su objetivo y lo que está expresado ahí, se trata de la conservación de pavimento entendiendo por ello que hay que reparar y mantener todo lo que está deteriorado. Bajo ese concepto, el contrato siempre ha contemplado todo, tanto reparar los baches como hacer nuevos tramos de pavimento, depende de la voluntad del Concejo cuántos recursos se destinan al contrato y de las prioridades que puede fijar la Alcaldesa. Reitera que el contrato establece que se puede hacer ese tipo de trabajo, no hay problema.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Recuerda que el año pasado no se habría autorizado hacer esa misma operación en otro sector y, curiosamente, ahora sí se autoriza, por eso hizo la consulta y reitera que hay otros sectores, como Pío X, que están en un estado deplorable y no se ha hecho nada.

El Sr. Ventura indica que en el presupuesto se destinan recursos a obras menores, que consisten básicamente en cubrir los pavimentos en mal estado, pero en forma puntual, y hay otro tipo de inversiones referidas a intervenciones intermedias, como la calzada completa de una cuadra, que son asumidas a través de fondos a terceros. Pero hay otros proyectos mayores, como lo de Lyon, que también pueden ser tratados de dos formas: antes era por fondos de terceros, y lo hacía el municipio directamente con contratistas, y lo otro era por llamado a propuesta, que es la nueva modalidad que se ha adquirido por los nuevos proyectos de pavimentación de grandes extensiones. Las dos modalidades son posibles de hacer porque es un contrato a un contratista por precios unitarios y es de alta

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

conveniencia para el municipio afrontarlas de acuerdo a esos precios, que son tratados inicialmente en una propuesta con una validez por tres años. La intervención que ha tenido la Dirección Jurídica en el tema es que ciertas propuestas mayores debieran ser llamadas a licitación pública, pero eso no obsta a hacerlo a través de contratistas de pavimentos del sector dada la urgencia de asumirlas cuanto antes.

2.9. PROPUESTAS SEÑORES CONCEJALES

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que a muchos les ha tocado ver a amables señores, probablemente externos a la municipalidad, que ayudan a estacionar los autos y que no tienen sombrero, están sometidos a las inclemencias del tiempo. No sabe si pertenecen a un equipo más grande y tampoco sabe si son responsabilidad del municipio o de los contratistas, pero estima que se podría solucionar el problema. Considera impresentable ver a los jóvenes que ayudan a estacionar a los automovilistas sin un sombrero, transpirando a todo sol. Hay un problema de salud, de cuidado hacia las personas que colaboran en el municipio, y si se puede contribuir a solucionarlo sería muy bueno.

2.10. INFORMES ARTÍCULO 8º, INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “ESTUDIO DE PATOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN MONTECARMELO CASA DE LA CIUDADANÍA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°2044, de 9 de Octubre de 2014, a la empresa **SERGIO CONTRERAS Y ASOCIADOS INGENIEROS CIVILES LIMITADA**, RUT N° 78.957.060-4. El monto de la consultoría asciende a la suma de \$ 12.220.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
- Propuesta Pública para “MANTENCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO, COMUNA DE PROVIDENCIA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2100, de 20 de Octubre de 2014, a la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, RUT N° 87.606.700-5. El valor del servicio asciende a la suma de \$10.670.520.- TOTAL MENSUAL MÁS IVA.
- Propuesta Pública para “SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y MONITOREO DE FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2105, de 20 de Octubre de 2014, a la empresa **WISETRACK CHILE S.A.**, RUT N° 76.441.560-4. El valor del contrato será a suma alzada, expresado en UF y se pagará en la forma que se señala a continuación, con la aprobación de la ITS:

Ítem N° 1: Servicio Mensual

Descripción	Cantidad	Valor unitario neto (UF)	Valor total neto mensual
Equipos GPS motos	12	0,69	8,28
Equipos GPS vehículos 4 ruedas	23	0,65	14,95
		Total neto	UF 23,23

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Ítem N° 2: Instalación e Implementación del Servicio

Descripción	Cantidad	Valor unitario neto (UF)	Valor total neto mensual
Instalación e implementación del servicio	35	0,50	17,50
Total neto			UF 17,50

- Propuesta Pública para “LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN 2014 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES - SERVICIO DE ATENCIÓN A PARTICIPANTES”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2106, de 20 de Octubre de 2014, a la empresa ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, RUT N°77.327.430-4. El valor del servicio asciende a la suma de \$ 54.812.347.- IVA INCLUIDO por cuatro talleres, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Servicio Atención a Participantes

Valor por persona IVA incluido	Valor por taller 95 personas	Valor total IVA incluido
\$ 95.920.-	\$ 9.112.400.-	\$ 36.449.600.-
	Descuento	2%
	Valor final IVA incluido	\$ 35.720.589.-

Servicios Adicionales

Valor total	Valor total IVA incluido
\$ 16.043.494.-	\$ 19.091.758.-

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de Contrataciones Año 2014 se adjunta al Acta como Anexo I.

3. TABLA

3.1. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N° 16-A “CLAUDIO ARRAU”

El Sr. Carlos Jara, Secretaría Comunal de Planificación, informa que la Junta de Vecinos N° 16-A “Claudio Arrau” está ubicada en el sector de Rancagua, Condell, Vicuña Mackenna y Caupolicán, se incorporó al registro interno municipal el 13 de Noviembre de 2014 y ha hecho llegar una solicitud de subvención por \$ 1.250.000 con el objetivo de contribuir al financiamiento de los gastos de operación: arriendo de sede; pago de consumos básicos, materiales y mobiliario de oficina; modificaciones a la instalación eléctrica.

Indica que del total de 12 millones aprobados por el Concejo para ayudar a financiar los gastos operacionales de Juntas de Vecinos en formación, incluyendo esta presentación, se tiene una ejecución de \$ 11.050.000, equivalente al 92,08% del fondo.

ku
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta por qué se presenta tardíamente esta solicitud en relación con los aportes que se hicieron a las otras Juntas de Vecinos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

El Sr. Jara explica que se debe a la fecha de inscripción de la Junta en el registro interno municipal que, como se señaló, se realizó el 13 de Noviembre de este año, hace solo dos semanas.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cómo van a gastar todo ese dinero en lo que resta del año, o tal vez lo van a imputar a gastos pasados o futuros.

El Sr. Jara señala que las ejecuciones de las subvenciones son durante el mismo año, no procede que un recurso 2014 se gaste el 2015. Aclara que ese monto, en conversación con el propio representante legal, estaría ya designado completamente entre el final de Noviembre y Diciembre, no habría problema en la ejecución.

Sometida a aprobación la subvención, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°606: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:

JUNTA DE VECINOS N°16-A "CLAUDIO ARRAU"	M\$
Contribuir al financiamiento de los gastos de operación de la J.V.: arriendo de sede, pago de consumos básicos, materiales y mobiliario de oficina, y modificaciones a la instalación eléctrica para el funcionamiento de la J.V.	1.250.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, informa que se requiere contratar la habilitación y mantención de 34 piletas y fuentes de la comuna, considerando la habilitación en una primera etapa y luego la mantención de equipos eléctricos, hidráulicos y obras civiles correspondientes. Se contemplan dos etapas: habilitación de piletas y fuentes de agua con explotación publicitaria; una vez habilitadas y reparadas, mantención de las mismas.

Se presentaron tres empresas: Ingeniería Cristián Gaete Matus, Constructora Parque Forestal y Espinosa y Rodríguez Limitada, quedando las dos primeras fuera de bases por no cumplir con los antecedentes técnicos ni económicos.

Una vez realizada la evaluación, la empresa Espinosa y Rodríguez Limitada obtuvo 82,30 puntos y se sugiere, salvo mejor parecer, adjudicarle la licitación por la habilitación de piletas y fuentes con un total, IVA incluido, de \$ 107.617.584 y un valor mensual de mantención por cuatro años de \$ 20.540.702.- IVA incluido. El plazo que ofertó la empresa para la habilitación y reparación de las piletas es de 90 días corridos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende que el elemento que entra en la discusión para tener esa forma de licitación de mantención de obras municipales es separar servicios de modo de hacerlo más competitivo y permitir que más oferentes puedan concurrir y, eventualmente, ser adjudicados, pero le sigue dando vueltas los 93 o 95 millones que implica la mantención de una sola fuente, la Fuente de la Aviación. Consulta si no sería más conveniente para el municipio hacer un paquete por la mantención de todas las fuentes de la comuna, incluyendo ésta, lo que tal vez lograría disminuir ese precio. Tal vez sea bueno separar y no entregarle todas las cosas a un solo oferente, pero no le calza la mantención de 34 fuentes versus una sola siendo el precio más o menos el mismo.

El Sr. **Chrystian Mellado Aguilera**, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, explica que la Fuente Bicentenario tiene una tecnología totalmente distinta a las 34 piletas, que son básicas en el sentido que tienen un equipo de bombeo, de recirculación de agua, algún tipo de chorro y tal vez de iluminación, pero nada más. La otra fuente es importada desde España y tiene una tecnología muy distinta en cuanto a los chorros, la alimentación, la recirculación y su funcionamiento en general, permite hacer muchas cosas, como oír música, poner una cortina con una pantalla en los chorros centrales, entre otras.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que eso se podría salvar diciendo en las bases técnicas que la licitación comprende la mantención de una pileta con tales particularidades técnicas que la empresa debe ser capaz de proveer y otras 34 piletas básicas. Señala que entendería si se explica que es una decisión político-técnica no entregar a un solo oferente la mantención de todas las fuentes, pero el argumento que se da sería salvable con lo que acaba de decir, hacer una licitación con esa especificación.

La Sra. **Alcaldesa** señala que se podría estudiar esa sugerencia porque la mantención de la Fuente de la Plaza de la Aviación se renovó solo por un año.

El Sr. **Nicolás Valenzuela**, Secretario Comunal de Planificación, desea agregar un punto que tiene que ver con el estado de los espacios públicos y la situación administrativa en general respecto de los contratos. En el caso de la Fuente del Bicentenario, se trata de una fuente emblemática que tiene otro nivel de complejidad y donde ha habido continuidad de contratos de mantención porque solo puede estar en funcionamiento mediante una mantención permanente. Las piletas son, en muchos casos, monumentos abandonados, y la situación administrativa que tienen en este momento es distinta.

ba
Indica que Secpla podría comprometerse, ante el término de estos futuros contratos, a proponer una estrategia que defina si es o no conveniente hacer la economía de escala que se propone, pero la situación de la Fuente Bicentenario es una situación distinta, que amerita ser abordada.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA

Apoya al Concejal Silva, en el sentido de que si bien son completamente distintas, sería mejor estudiar a futuro una mantención única porque debería ser más económica y pensar al revés, que la Fuente de la Aviación mantenga a las demás.

La Sra. Alcaldesa considera que es una buena idea y hay que estudiarla.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Recuerda que antes se tuvo en consideración, cuando se cambió toda la Fuente de la Aviación, que se trata de una fuente muy especial, muy distinta a las demás y que merece también una dedicación especial para que no quede con un funcionamiento deficiente. Precisa que es como la Fontana de Trevi, que es distinta a las demás, también es musical y tiene una serie de particularidades que no tiene ninguna de las otras. Habría que ver cuál es la necesidad técnica de separarla, porque quizás los que mantienen las piletas y fuentes de las otras plazas, que son mucho más simples, no tienen la misma capacidad técnica para atenderla puesto que la construcción de la Fuente de la Aviación costó mucho, hubo que encargarla a España y estuvo mucho tiempo sin uso.

Sometida a aprobación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°607: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DÉCRETO ALCALDICIO EX.N° 2.012 DE 2 DE OCTUBRE DE 2014, PARA LA "HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" A LA EMPRESA ESPINOSA Y RODRIGUEZ LIMITADA, RUT.N° 76.005.950-1, EL VALOR TOTAL DE LA ETAPA I HABILITACIÓN DE PILETAS Y FUENTES SERÁ DE \$107.617.584.- IMPUESTO INCLUIDO Y UN PLAZO DE 90 DÍAS CORRIDOS Y EL VALOR TOTAL DE LA ETAPA II MANTENCIÓN DE PILETAS Y FUENTES SERÁ DE \$20.540.702.- IMPUESTO INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SENSORES DE FLUJO DE CICLISTA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Nicolás Valenzuela informa que la presente licitación tiene una historia previa, cuando en el mes de abril se trajo a consideración del Concejo una licitación relacionada con la instalación de dos tótems de medición de flujo de ciclistas. En esa ocasión, uno de los temas relevantes tuvo que ver con el costo que implicaba la instalación de dos tótems que cumplían dos funciones, la primera es de medición en tiempo real de los flujos de ciclistas en las principales ciclovías y, por otro lado, la comunicación de esos flujos tal como se hace en ciudades de Europa del norte. Se planteó en ese momento que se debían reevaluar los temas de costos y en un trabajo conjunto con la Dirección de Tránsito se procedió a modificar las bases técnicas y realizar otra modificación contando con un presupuesto que se acerca al 50% del que originalmente se había planteado para esos dos tótems y cambiando la tecnología para orientarnos a no contar solo con dos puntos de medición sino con seis en la comuna.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Esto es muy importante porque el problema del transporte y el aumento del flujo de ciclistas en la comuna, a la vez que conlleva beneficios, lleva aparejadas algunas dificultades y esto va a permitir contar con información en tiempo real respecto de los flujos, de manera que las autoridades municipales puedan tomar las decisiones más adecuadas sobre la base de información precisa.

El Sr. **Ricardo Quezada** informa que el 12 de Septiembre de 2014 se aprobaron las bases para hacer esta licitación, cuyo objetivo es contratar la provisión e instalación de un sistema de monitoreo automático y gestión permanente del comportamiento de los flujos de bicicletas en diferentes puntos de la comuna. El sistema debe incorporar elementos tecnológicos que aporten información asociada al comportamiento de los flujos de bicicleta, permitiendo operar con dispositivos que posibiliten la divulgación de datos a la comunidad. Con esto se pretende responder a la política de promocionar modos sustentables de transporte, promover la transparencia de la información y fomentar el involucramiento de los ciudadanos en la gestión pública.

Los puntos en que se instalarán los sensores son: ciclovia Pocuro, entre Suecia y Pedro de Valdivia; ciclovia Antonio Varas, entre Bilbao y Santa Isabel; ciclovia Andrés Bello, entre General Calderón y La Concepción; ciclovia de General Bustamante, entre Bilbao y Providencia; la ciclovia de Marín, entre Bustamante y Condell; ciclovia Ricardo Lyon, entre Lota y Carlos Antúnez.

Se presentaron dos empresas: Q-Free Chile Limitada y Sociedad Tecnológica Sustentable y Cía. Ltda. En el acto de apertura ambas empresas presentaron todos los antecedentes administrativos y técnicos necesarios, pero al efectuar una revisión detallada se detectó que la empresa Q-Free Chile no incluyó algunos componentes propuesta de capacitación requerida en las bases técnicas según el punto 8 de las mismas y documentos que certifiquen los contratos informados en el Anexo N° 4 según se indica en dicho anexo: todo trabajo declarado debe ser acompañado por certificados, decretos, informes favorables, contratos u otros antecedentes válidos que respalden la información entregada. Por otro lado, la misma empresa Q-Free Chile presenta catálogos de varios productos diferentes y no indica cuál de todos ellos está ofertando.

Ante lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 13 de las Bases Administrativas, la comisión evaluadora acordó solicitar los antecedentes antes mencionados y efectuar la consulta respecto de especificar la oferta en el portal; la consulta se realizó el día jueves 13 de noviembre de 2014, con 96 horas de plazo para su respuesta y su vencimiento fue el día lunes 17 de noviembre del 2014 a las 17:00 horas. La empresa Q-Free no dio respuesta a la solicitud-declaración en el plazo indicado y se procedió a dejarla fuera de bases.

La empresa Sociedad Tecnológica Sustentable cumple con todos los antecedentes solicitados y se procede a su evaluación, obteniendo un total de 93 puntos. De acuerdo a los antecedentes evaluados por la comisión se sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa Sociedad Tecnológica Sustentable y Cía. Limitada lo siguiente: un monto IVA incluido de \$29.184.750 y plazo de provisión e instalación de 70 días corridos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Señala que este tema ya se vio una vez y se rechazó, es otra manera de botar la plata porque basta con que cualquier persona se pare ahí mismo una mañana para darse cuenta si hay más o menos flujo y no gastar más de 20 millones de pesos en eso.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta cuál es el resultado esperado de esto, porque si lo convencen de que es muy importante estaría por aprobarlo, pero como usuario de ciclovía sostiene que hay otras urgencias mayores, como el remate de las ciclovías de Lyon, que se dice que es de muy alto estándar y en realidad no lo es porque choca con una acera. La señalización tampoco es buena porque no está indicado que es bidireccional, no se indica que hay semáforos de 3 tiempos donde los hay y si bien no está inaugurada, estima que no va a ser parte de esa inauguración el correcto remate.

El Sr. Valenzuela expresa que responderá por partes. Respecto de la ciclovía de Lyon, la municipalidad está enfrentando un fenómeno nuevo, que es importante en la comuna y donde se mezcla un uso muy fuerte de bicicletas y una presencia de adultos mayores de manera también importante, es una situación a la cual las comunas del país en general tendrán que enfrentarse prontamente, por lo que se están haciendo cosas sobre las que no hay costumbre ni tradición.

En el caso del remate de la ciclovía Lyon, los 20 metros que hoy son conflictivos y que hay una especie de remate con una solera, pero ya fue acordado por los equipos técnicos su corrección durante esta semana y lo que está de fondo en eso dice relación con la complejidad del cruce hacia Nueva de Lyon. Hoy día hay un EISTU (Estudio de Impacto en el Sistema de Transporte Urbano) que dentro de sus mitigaciones incluye una nueva pista en el tramo que está frente al Portal Lyon, porque ésta calle cuenta con dos pistas y Lyon llega al lugar con 3 pistas, 2 de viraje y 1 para seguir, entonces no hay posibilidad de constituir la continuidad que está proyectada hasta el Parque Uruguay.

Prosigue explicando que desde Falabella hacia el Parque Uruguay ya se puede continuar porque hay una pista que no es utilizada y que podría ser utilizada para esto sin generar gran impacto en el tráfico vehicular. Pero ésta reviste una complejidad técnica grande e implica, por ejemplo, analizar el retiro de una hilera de Plátanos Orientales, etc., y por otra parte está en estudio la Ciclovía de Lota que justamente llega a ese remate que permitiría conectar con Las Condes, con Presidente Errázuriz que baja con ciclovía desde allá y es parte de las conexiones intercomunales que se están realizando.

Respecto de lo planteado por el Concejal Lizana, precisa que es importante diferenciar entre la información muestral y la censal, lo que va a permitir este dispositivo es algo que no sería posible de pagar a través de contadores, significaría tener todos los días a toda hora a personas haciendo esa tarea.

Efectivamente, advierte, se puede hacer un muestreo que tomaría una parte en determinadas horas y eso permitiría inferir el comportamiento que tienen los ciclistas. Pero lo que se trata, señala, de establecer es poder anticiparse tanto a quejas y necesidades de los ciclistas, por una parte, porque hay colapso de ciclovías en las horas punta, y por otro lado poder entregar, por ejemplo, al Concejo Municipal mejores soluciones, sabiendo por ejemplo evaluar alternativas de inversiones en seguridad vial

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

relacionada con la iluminación conociendo los flujos de ciclistas en las noches, poder asociar situaciones de complejidad en materia de comportamiento riesgoso por conductores en estado de ebriedad o ese tipo de cosas con los flujos de ciclistas que hay, etc.

Todo eso se puede obtener a través de información censal, es decir, ciclista a ciclista, y saber efectivamente cuántos pasan y a todas las horas del día y durante todos los días de la semana, saber cuánta gente usa las bicicletas cuando llueve, etc. Todo eso constituye una información valiosa, parecida a lo que hace la Unidad Operativa de Control de Tránsito en materia de automóviles, situación distinta a lo que se puede desarrollar con un conteo manual muestral. Ahí está la importancia de esto. Destaca que en este caso se está reduciendo el presupuesto a la mitad y multiplicando por tres la cantidad de puntos de conteo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Señala que no quiere dejar pasar la oportunidad de referirse al tema de fondo, que es la implementación de las ciclovías y la promoción de la movilización mediante la tracción humana en la comuna, con el tema de la seguridad. Pronto hay una sesión de la Comisión de Presupuesto y así como se está invirtiendo en esto, con lo que está totalmente de acuerdo, hay que poner señaléticas que indiquen taxativamente que las ciclovías no son pistas de carrera, que son una forma de transitar por la comuna pero se está produciendo mucho problema porque el diagnóstico es que hay mucha gente de tercera edad que tiene un ritmo y una forma de movilidad muy diferente a la ciclística, entonces naturalmente van a entrar en colisión, van a chocar si no se invierte en educación, en señalética y eventualmente en algunas medidas. Tal vez las más bruscas dicen relación con poner lomos de toro, pero debe haber algo más específico y adecuado, de manera de regular la velocidad de tránsito y la preocupación de los ciclistas por los transeúntes. Eso es muy importante, afirma.

CONCEJAL JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si no sería mejor, aprovechando la idea del Concejal Lizana, poner cámaras en vez de conteo, porque se contaría automáticamente y se matarían dos pájaros de un solo tiro.

El Sr. Valenzuela responde que se tiene programada la entrega de una modificación presupuestaria en el punto Varios, para que sea analizada y se está tratando, dentro de dicha modificación, tomar en consideración algo que se ha planteado acá y es que si toda la búsqueda de regular la convivencia vial no está acompañada de educación, entonces no se va por el camino adecuado. No hay prácticamente ningún esfuerzo gubernamental que hoy día exista, formal, de educación vial hacia los ciclistas y no se refiere al gobierno local sino en general. Y por lo tanto, agrega, al enfrentar esta situación hay que poner mucho esfuerzo.

En la modificación presupuestaria que viene hay una propuesta que se puede explicar en detalle y que tiene que ver con eso y está en directa relación con el punto que aquí se está tratando. Hay varias mejoras en materia de señalética y funcionamiento. Ejemplifica señalando que él estuvo hace dos semanas en el sector donde empieza la ciclovía con una comunidad de vecinos y lo que éstos pedían era que se analizara la alternativa de instalar espejos para las salidas de los automóviles. Hay varias soluciones que

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

no son solo las de las señaléticas que se están evaluando y hay que considerar que se están inaugurando algunos tipos de estándar con varias dificultades.

Además, la nueva fase del semáforo de Eliodoro Yáñez con Lyon se implementó hace una semana y ha permitido la mitigación en gran medida de la dificultad que había en el viraje y aún faltan algunos aspectos de señalización porque hay que afinarlo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Pregunta si este proyecto no podría ser implementado y financiado por la UOCT, porque le parece más atingente a ellos que a la Municipalidad.

El Sr. Valenzuela responde que la red municipal de Providencia entrega a disposición toda la red que se mantiene y se financia y que tiene que ver con todos los semáforos que están sincronizados, etc., todo eso es un gesto de coordinación y voluntad y es parte de la política municipal el coordinarse con la UOCT, pero ésta no pone ni un peso.

La Sra. Claudia Ramírez, de Dirección de Tránsito informa que, por ejemplo, los semáforos que funcionan en Providencia en su mayoría lo hacen en control dinámico y por lo tanto lo hacen según el flujo vehicular y que tiene unas espiras parecidas a lo que se está tratando de implementar para contar flujos de ciclistas donde el tiempo y la cantidad de ciclo que tiene la espera del semáforo se regula según el flujo vehicular y funciona a distintas horas y en distintos días de la semana. Esta tecnología para contar el flujo de ciclistas es fundamental para saber cuál es el flujo y ver de cuánto tiempo se dispondrá.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que tiene severas dudas respecto de la utilidad inmediata del conteo de ciclistas y lo dice como ciclista, porque las prioridades de hoy tendrían que ir definitivamente por la señalización, remate y otras cosas que son necesidades urgentes. Pueden no ser cosas excluyentes, pero que hay que establecer adecuadamente las prioridades porque no se está viendo el proyecto en su globalidad.

El Sr. Valenzuela advierte que todas las propuestas de señalética vertical y mejoras que se puedan hacer en materia de demarcación son todas partes de los contratos y no requieren traer ninguna de esas iniciativas al Concejo, por eso él no tendrá ese tipo de cosas en votación. Sin embargo, se le puede informar con toda voluntad. Explica que esto tiene que ser considerado como parte de la extensión de las espiras de los semáforos. Sostiene que sabe que parece más inmaterial, por ejemplo, considerar la importancia que tiene calibrar bien un semáforo para que produzca menos congestión vehicular, que los peatones puedan cruzar mejor y solo se puede hacer eso con este control dinámico que va a poder permitir esto.

La Sra. Alcaldesa sostiene que lo que se está haciendo con las espiras de control es apoyar a la UOCT, pero en aquellos cruces que son semaforizados poder tener efectivamente el control del semáforo, éste no puede ser una cosa estándar, tiene que dar paso, por ejemplo, a los adultos mayores que caminan más lento, a los ciclistas y a los automóviles según el flujo de cada uno de los lugares y cada esquina que es distinta.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Propone una salida para esta situación. Insiste en que hace suyos los argumentos que se han explicitado y hacen tener más clara la necesidad de contar con ese mecanismo, pero precisa que habría que obtener de parte de la administración el compromiso de que en el presupuesto se vean bien reflejados los temas levantados aquí, como la seguridad, señalética, educación y acabado fino de esas grandes obras de tráfico de ciclistas. Esos temas tendrían que implementarse lo antes posible y quedar reflejados en el presupuesto para ser ejecutados como obras y trabajos en el primer trimestre del año 2015, de tal manera de contar con ciclovías bien armadas y con todas sus aristas consideradas y definidas.

La Sra. Alcaldesa precisa que tal como lo ha señalado el Director de Secpla, hay otros contratos que se están preocupando de eso y no sabe si temas como el de los espejos estaban considerados inicialmente, porque no los vio, pero van a ser reflejados. Lo que ocurre es que lo que se está haciendo es entregar una propuesta adicional, hay una modificación presupuestaria que incorpora algunos temas de educación, estos son temas complementarios y también importan. Estima que se trata de un gran aporte y por eso se trajo al Concejo.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Sostiene que tiene muchísimas más dudas sumadas a todas las que se han manifestado, por lo que pide una ampliación de plazo para tomar decisiones porque está recabando antecedentes. Advierte que tiene muchas dudas que le hacen cuestionarse el contrato y propone su postergación en una semana para obtener los antecedentes pertinentes o, en su defecto, declarar la licitación desierta.

La Sra. Alcaldesa pregunta de qué tenor son sus dudas.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Observa que, por ejemplo, ingresó para investigar a la empresa Q-Free Chile, la otra empresa que ofertó, y la boleta de seriedad de la oferta es de 500 mil pesos, cifra bastante baja después de lo que se vio con lo de Luis Estay y donde se pagó un sobreprecio a Chilectra porque ese señor se retiró después de haber ganado la licitación. La empresa Q-Free tanto en Chile como en el extranjero no provee servicios de conteo de bicicletas, no hay ninguna información al respecto, lo cual es raro.

Además, las bases de licitación señalan en su página 4 un párrafo, marcado en negrita, que dice: *“La inexistencia de cualquier antecedente requerido en el artículo 9, letra A, a excepción de la letra 1 quedará registrado en el Acta de Apertura siendo posteriormente la Comisión de Evaluación quien tendrá la facultad de decidir si debido a la naturaleza de la omisión o falta de algún antecedente se declarará fuera de bases al oferente...”*, es decir, podrá quedar fuera de bases si faltan algunos de los antecedentes o se les solicitará a través del foro. Y en el informe que se hizo llegar al Concejo sale que la empresa Q-FREE no incluyó los componentes que se indican.

kw
El Sr. Valenzuela observa que, justamente, la empresa Q-Free quedó fuera por la falta de antecedentes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Señala que quedó fuera por los siguientes temas, primero: *“Propuesta de capacitación requerida en las bases técnicas según el punto 8 de las mismas y por documentos que certifiquen los contratos informados en el anexo 4, según se indica en dicho anexo: todo trabajo acá declarado debe ser acompañado por certificados, decretos, informes favorables, contrato u otros antecedentes válidos que respalden dicha información”*.

Las dos últimas cosas habrían faltado, la administración habría solicitado respuesta y en el informe se dice que *“No hubo respuesta de la empresa”*. Le parece muy raro que una empresa que participa en una licitación esté dispuesta a perder 500 mil pesos por una boleta de seriedad de la oferta y no dé ninguna respuesta.

Entrando al portal tampoco hay ninguna pregunta de parte de los interesados y también es raro que en una licitación no haya ninguna pregunta.

Agrega que la empresa Sociedad Tecnología Sustentable fue la única oferente en el Parque Metropolitano, donde las bases eran bastante parecidas a las elaboradas por esta Municipalidad y, además, muy parecidas a lo que sale en las características técnicas de Eco-Counter, empresa con la que trabaja Tecnología Sustentable.

Después, le parece preocupante el cómo se garantiza la información que se les entrega en la Municipalidad, porque se entiende que Tecnología Sustentable, por lo que dicen las bases, daría una capacitación de 2 medios días a los funcionarios a cargo y consulta qué asegura que esa información, que es de exclusivo uso municipal, no la guarden los mismos dueños de Tecnológica Sustentable para formular otros proyectos.

Además, no se entrega información respecto del precio de las unidades de esos aparatos y se consigue la información en Colombia, donde tiene un valor de menos de 2 millones de pesos y acá tendría 4. Hay muchas cosas curiosas. Entre otras, en la página web de Tecnología Sustentable hay 2 links, uno de Eco-Counter, de los que son representantes exclusivos y otro que se llama U&T, que es una empresa de asesoría urbanística que ha participado paralelamente con Tecnología Sustentable en otras licitaciones en otro municipio, que al darse cuenta de eso dejó desierta la licitación y hay sumarios internos por esa causa. Advierte que entre esas dos empresas, para las distintas licitaciones, se prestan certificados entre una y otra según quién postule, y además tienen la misma dirección, así es que los certificados se hacen ahí mismo, comparten el computador para prestarse certificados.

Cree que todo eso es bastante curioso y estima necesario que se tome un tiempo, porque las bases técnicas elaboradas por la Municipalidad son exactamente iguales. Desea saber si han ido a ver en terreno cómo funcionan los equipos, si son resistentes a la humedad, si han verificado eso o solo los compraron por los catálogos.

Por todo eso, señala, considera que hay muchas observaciones y muchas inquietudes que observar y le están llegando los antecedentes desde otras municipalidades donde se habría dejado desierta la licitación y estarían en sumario los funcionarios que participaron de la elaboración de las bases y todo el tema que siguió adelante y también está la Contraloría. Por eso desea cuidar a los funcionarios y no tener problemas como los que han ocurrido en otros municipios y que aquí sea todo claro y transparente.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

El Sr. Nicolás Valenzuela observa que, tal como ha ocurrido en otras licitaciones, que no hay ningún problema en poder darle más tiempo y poder analizarlo y por supuesto que eso lo señala desde la perspectiva de su equipo técnico, pero son los Concejales quienes deciden.

Aclara que todos los funcionarios agradecen la preocupación de la Concejal Cruz por ellos, pero la verdad es que hay algunas cosas que se plantearon que es importante definir las bien. La observación, precisa, respecto de la solicitud de bases y todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de las bases administrativas fue explicada en la presentación porque hay varias cosas que no se entregaron en las 96 horas que fue el plazo que se permite para entregar las aclaraciones tampoco y por eso la empresa que la Concejal Cruz cita efectivamente quedó fuera de bases.

Respecto de hacer efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta aclara que, tal como lo establece la totalidad de las bases administrativas de las licitaciones que los Concejales han aprobado en este Concejo, en este caso ante una situación de ser dejada fuera de bases en el momento de la aclaración no es una causal para hacer efectiva la boleta de seriedad de la oferta. Justamente, agrega, esa boleta, entre otras cosas, está, por ejemplo, pensada como las que se vivió con el caso de las luminarias de navidad donde cuando el municipio ha analizado todas las ofertas y cuando se ha entregado el resultado de esta evaluación, cuando se ha hecho todo el esfuerzo que significa tomar una decisión respecto de una pauta, además que es completamente objetiva, sostiene, cuando la empresa se desiste de firmar el contrato y por lo tanto resulta que parte de las cosas que ofertó por alguna razón no puede llegar a concurrir a la firma del contrato, entonces ahí se hace efectiva la boleta de seriedad de la oferta porque, como dice el concepto, la boleta no es seria.

En cuanto a coincidencias con bases técnicas en otros organismos públicos del Estado y particularmente del Parque Metropolitano, es súper importante decir que este municipio, así como muchas otras entidades públicas, forma parte de mesas de trabajo en materia sobre todo de transporte sustentable y, particularmente, en torno de los estándares de las ciclovías donde hay algunos criterios técnicos que se están compartiendo y donde hay directiva de, por ejemplo, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que está diciendo a todos los municipios que por favor tengan los mismos estándares.

Entonces, los criterios técnicos comunes no debiesen ser criticados sino todo lo contrario, celebrados, en el sentido de contar con estándares. Hoy día la fecha máxima de adjudicación de esta propuesta es el 16 de diciembre y aún se puede generar algún tipo de ampliación de plazo. Afirma que agradecería a la Concejal Cruz si les puede hacer llegar sus dudas que tan gentilmente funcionarios de otros municipios le están haciendo llegar.

bu
La Sra. Alcaldesa precisa que si a los demás Concejales les parece que faltan antecedentes, personalmente no lo ve así, que voten y se dé un plazo, porque no se puede esperar pacientemente hasta el 16 de diciembre, y si hay Concejales que consideran que tienen los antecedentes suficientes, voten la propuesta.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Le parece atendible la solicitud de la Concejal Cruz, toda vez que dice estar reuniendo más información al respecto. Ha habido varios problemas con licitaciones y si no se tiene la soga al cuello de tener que adjudicar en esta fecha, se podría retirar de tabla y verlo en una próxima sesión.

La Sra. Alcaldesa observa que la fecha es el 9 de diciembre, en esa fecha habría que verlo. Tiene que verse el 9 de diciembre porque el 16 vence el plazo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Propone que se vea en la próxima sesión de Concejo, sería un tiempo prudente para poder obtener toda la información requerida y votarlo. Esa es su propuesta.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Opina que no sería bueno llevarlo a votación porque siente que algunos de los miembros del Concejo, de los cuales se excluye, no tienen claros todos los antecedentes que están en juego como para poder dar su decisión y si es que el voto es negativo esto muere, pero si se pospone para ser revisado en una nueva Comisión de Urbanismo y llevado a una próxima sesión de Concejo existiría la opción de estudiarlo mejor y aprobarlo.

La Sra. Alcaldesa expresa que de su parte no hay problema, pero recuerda que el día 9 de diciembre es el día del presupuesto, que por favor esté en Tabla y se hagan todas las comisiones que sean necesarias. Solicita la aprobación de los Concejales para retirar el punto de la Tabla.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Pregunta si de rechazarse la propuesta por las razones indicadas no se podría presentar y moriría definitivamente.

La Sra. María Raquel de la Maza indica que muere la propuesta.

La Sra. Alcaldesa señala que se dejará pendiente.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Pregunta si no hay un plazo perentorio ni vencido.

La Sra. Alcaldesa responde que no, la adjudicación debe hacerse antes del 16 de diciembre.

Sometida a aprobación la proposición de retirar de tabla el Punto 3.3 Adjudicación Propuesta Pública "Provisión e Instalación Flujos Ciclista", ésta se aprueba por unanimidad.

Kur
ACUERDO N°608: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RETIRAR DE LA TABLA EL PUNTO 3.3 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SENSORES DE FLUJO CICLISTA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA" Y PRESENTARLA EN UNA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

La Sra. Alcaldesa señala que el día 9 de diciembre se volverá a ver y si hay Comisión de Urbanismo, el Sr. Presidente de la misma, el Concejal David Silva, deberá incorporarlo a la tabla.

El Sr. Valenzuela pregunta a la Sra. Alcaldesa si pueden solicitar que les hagan llegar las consultas para poder responderlas por escrito.

La Sra. Alcaldesa solicita a la Concejal Cruz hacer llegar por escrito las consultas que tiene.

3.4. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES TEMPORADA 2014 DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

El Sr. Ricardo Quezada informa que el objetivo de esta licitación es contratar la plantación de 415 árboles ornamentales en el bien nacional de uso público ubicado en calles, avenidas y pasajes de la Comuna de Providencia, de acuerdo a un listado con direcciones y especies indicadas en él.

Se presentaron tres empresas: Aliwen Soluciones Verdes Limitada, Darío Agustín Camu Donoso y Sociedad Vichuquén Servicios S.A., quedando fuera de bases la empresa Camu Donoso.

Aplicada la pauta y metodología de evaluación, los resultados son los siguientes, la empresa Aliwen Soluciones Verdes Limitada obtiene 93 puntos en total y la empresa Sociedad Vichuquén Servicios S.A. obtiene 72,8. Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes evaluados por la comisión se sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa Aliwen Soluciones Verdes Limitada que obtuvo 93 puntos con un monto total, IVA incluido, de \$20.714.725 y un plazo de ejecución de 43 días corridos. Esta propuesta contempla la provisión y plantación de 415 árboles, según las especificaciones técnicas.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si se trata de árboles de reemplazo.

El Sr. Juan Francisco Jorquera de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, responde que son espacios donde faltan árboles.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Entiende entonces que se trata de árboles nuevos.

El Sr. Jorquera responde afirmativamente.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cuál es el número de especies y si hay alguna exigencia en relación al crecimiento.

kw
El Sr. Quezada precisa que se están haciendo algunas consideraciones técnicas y dentro de eso hay dos factores que hacen una diferencia con los árboles que se plantaron por el contrato de mantención. Para estos árboles se está pidiendo una altura mínima de 3

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

metros y un diámetro de tronco de 2,5 pulgadas. Eso garantiza la posibilidad de sobrevivencia, porque hoy el árbol que se está plantando es de menor tamaño y se muere con facilidad, es decir, la deshidratación y las condiciones de la ciudad para el árbol nuevo son muy adversas, entonces el porcentaje de pérdidas es alto. Se piensa, entonces, que con estos árboles más desarrollados va a ser mayor la sobrevivencia.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta, si son 415 árboles y dividiendo el total de la licitación más IVA, cuánto debiera costar cada árbol. Entiende que son caros porque están crecidos, se les exige una altura de 3 metros.

El Sr. Quezada señala que al oferente le conviene entregar el árbol rápido, de dos años, pero deben tener más de 3 años de vivero.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°609: SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICO EX.N°1.881 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PARA LA "PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES TEMPORADA 2014 DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" A LA EMPRESA ALIWEN SOLUCIONES VERDES LIMITADA, RUT.N°76.257.306-7, POR UN MONTO TOTAL DE \$20.714.925.- IMPUESTO INCLUIDO Y UN PLAZO DE 43 DÍAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO DE BUS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

El Sr. José Antonio Bascuñán, Jefe de Mantención, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, presenta el proceso de adquisición de un bus para la Municipalidad de Providencia.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta con cuántos buses cuenta la Municipalidad, porque hace poco se compró uno.

El Sr. Bascuñán explica que no se está aumentando la flota de buses, solo se está renovando, y la Municipalidad cuenta en la actualidad con alrededor de 6 o 7 buses.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Pregunta si son todos para uso de Dídeco.

bus
El Sr. Bascuñán responde que no, hay en la DAOM y Dídeco, y este corresponde a la renovación de un bus asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, es renovación por antigüedad, tiene 14 años de uso y está dentro del presupuesto, en el plan de inversiones de este año.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Bascuñán que envíe por correo a todos los Concejales el número exacto de los buses con que cuenta la Municipalidad.

El Sr. Bascuñán responde que lo hará sin problemas. Dado que el bus requerido se encontraba dentro del catálogo del Convenio Marco, se generó un proceso bajo la modalidad de gran compra, dado que el monto supera las mil UTM, y se comunicó la intención de compra a todos los proveedores, 6 en total, los que tienen adjudicado en este convenio el producto requerido. Se inició el proceso el 24 de octubre y se terminó el 3 de noviembre.

Se presentó solo una empresa, EPYSA Buses, con el monto de US \$138.655 precio neto (alrededor de \$98.000.000 IVA incluido). La oferta presentada por EPYSA cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos y, de acuerdo a los términos de referencia del proceso de compra, pasa a la etapa de evaluación económica y se aplica la tabla basada en los descuentos ofrecidos, en este caso dado que el descuento sobre el precio de lista de 4,34% se le aplica la fórmula que está en segundo lugar y eso le da 65,4 puntos.

Por lo tanto, y salvo mejor parecer, se recomienda la oferta presentada por esta empresa ya que cumple con los requerimientos y resulta conveniente para los intereses de la Municipalidad. El bus es de marca Mercedes Benz, modelo LO-916, para 24 pasajeros, con aire acondicionado, Euro V.

CONCEJAL JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA

Pregunta si hay alguna recuperación monetaria en relación con el bus que se elimina.

El Sr. Bascuñán responde que se retira uno, se incorpora el nuevo, el otro se da de baja y se remata o se dona.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cuál es el uso más preciso, si está dividido, si algunos buses son para Dideco, otros para gente con problemas de salud, le gustaría saber cuál es la necesidad de tener ese bus.

El Sr. Gonzalo Cortés, Director de Desarrollo Comunitario responde que hay dos tipos de buses, unos que hacen viajes sociales y que tienen que ver con el traslado de la comunidad, de los talleres, de las actividades que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario, este particularmente tiene que ver con eso, es un bus que tiene la capacidad de hacer viajes interprovinciales en vacaciones y otros múltiples usos, pero también hay otro tipo de bus que tiene relación con traslado de gente con discapacidad, ese es el segundo bus que tiene la Dideco y tiene que ver con los planes de la Dirección relacionados con discapacidad.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Pregunta si este bus tiene una rampla en su puerta para el acceso de personas en sillas de rueda.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

El Sr. Cortés Director de Desarrollo Comunitario, responde que ese bus en particular no, pero el que se compra para el traslado de discapacitados sí tiene características especiales. Lo que ocurre es que hay 2 buses que tiene Dideco y que ya cumplieron la edad límite y que están de alguna manera sobrepasados en su uso, por lo tanto el plan de renovación de los mismos, que está conversado con la DAOM tiene que ver, primero, con la renovación de este y luego renovar el de discapacidad. Este bus tiene que ver más que nada con los programas sociales relacionados con viajes a otra región, viajes de mediana lejanía.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si es posible incorporar la mantención al actual contrato de mantención de la flota o hay que llamar a una licitación especial.

El Sr. Bascuñán responde que no es necesario llamar a ningún contrato, este bus por tener un servicio técnico oficial en el país se atiende directamente durante el período de garantía con el representante de la marca en Chile, posteriormente se evalúa si se continúa con él o se hace con recursos internos.

Sometido a votación la compra del bus por convenio marco, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°610: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA "ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO DE BUS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA EPYSA BUSES LTDA, RUT.N° 77.824.870-0, POR UN MONTO DE US\$138.655.- MÁS IVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas por la Comisión respectiva.

a) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Punta Toro S.A.
Rut. N°	: 76.326.500-5
Dirección	: Orrego Luco N° 066
Rol Avalúo	: 27 - 29

b) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Restaurantes Fritz S.A.
Rut. N°	: 78.810.650-5
Dirección	: Hernando de Aguirre N° 74
Rol Avalúo	: 644 - 1 y 644 - 6

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que ambas solicitudes de patentes fueron aprobadas en la Comisión de Alcoholes por la unanimidad de los Concejales presentes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Respecto de la segunda patente, hace notar una discordancia que los interpela como gobierno local, pregunta que cómo puede ser que la Junta de Vecinos N° 5 no informe y ahora, en las mesas de gestión territorial para perfeccionar el instrumento que se está aprobando, esas personas se agrupan y manifiestan su voluntad, algo no está cuajando ahí y sería muy útil para la Municipalidad y todos los Concejales que cuando se va a otorgar una patente de alcoholes se haga un esfuerzo extra por lograr mantener un contacto con las juntas de vecinos y saber qué opinión tienen acerca de determinada aprobación o negativa.

La Sra. Alcaldesa consulta por la fecha en que se realizó la sesión de la Comisión de Alcoholes, porque la Junta N° 5 no estaba constituida.

La Sra. María Raquel de la Maza precisa que fue el día 18 de noviembre, la semana pasada.

La Sra. Alcaldesa observa que la Junta había tenido un problema y no todos están operando.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Aclara que su comentario se plantea a futuro. Señala que se abstiene de votar en atención a que tiene amistad con el propietario del restaurant.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que con la comunicación despachada oportunamente a la Junta de Vecinos el trámite está cumplido, no corresponde hacer un cuestionario a la Junta de Vecinos o un curso de persuasión para ver por qué votaron o no votaron. Eso se cumple, así está en la ley y los Concejales han aprobado así las solicitudes.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Reconoce que ha aprobado, pero no puede aceptar el comentario del Concejal García. Cuando se habla de prácticas en la Comisión de Alcoholes se refieren precisamente a lo que acaba de hacer el Concejal García, que es subestimar la opinión de los vecinos y no hacer un esfuerzo adicional, como presidente de la Comisión de Alcoholes, para requerir más información.

a) Sometida a aprobación el otorgamiento de patente de restaurant diurno y nocturno de Orrego Luco N°066, el resultado fue el siguiente:

kw
Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel Jose Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Rodrigo García Márquez y Concejal Jaime Parada Hoyl.

Abstiene: Concejal David Silva Johnson.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACUERDO N°611: CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Punta Toro S.A.
Rut. N°	: 76.326.500-5
Dirección	: Orrego Luco N° 066
Rol Avalúo	: 27 - 29

b) Sometida a aprobación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno de Hernando de Aguirre N°74, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°612: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Restaurantes Fritz S.A.
Rut. N°	: 78.810.650-5
Dirección	: Hernando de Aguirre N° 74
Rol Avalúo	: 644 - 1 y 644 - 6

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la caducidad de las patentes de alcoholes incluidas en los siguientes memorándums, que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva.

- Memorándum N°23.984 de 1 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
- Memorándum N°23.989 de 1 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
- Memorándum N°23.990 de 1 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
- Memorándum N°25.028 de 10 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
- Memorándum N°25.249 de 14 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.
- Memorándum N°26.327 de 24 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Sometida a aprobación la proposición de eliminación de patentes de alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°613: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INFORMADAS POR LOS MEMORÁNDUM ANTES INDICADOS, TODOS DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES, LOS QUE SE AGREGAN AL ACTA COMO ANEXO II.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. FECHA SESIONES CONCEJO MES DE DICIEMBRE

El Concejo Municipal sesionará los días martes 2, 9 y 30 de Diciembre.

Sometida a aprobación la proposición de efectuar las sesiones los días 2, 9 y 30 de Diciembre de 2014, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°614: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014 LOS DÍAS 2, 9 Y 30 DE ESE MES.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6

La Sra. Alcaldesa hace entrega de una propuesta de modificación presupuestaria para ser analizada posteriormente en la Comisión de Presupuesto.

4. VARIOS
INVITACIÓN ENTREGA TARJETA ADULTO MAYOR
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que el día viernes se hizo el lanzamiento de la Tarjeta Adulto Mayor en el Club Providencia, evento al que fue invitada pero lamentablemente no pudo asistir, y una vecina la llamó preguntando por qué había invitado a una amiga suya y no a ella. Su asistente llamó para preguntar si podía ir la otra vecina y le dijeron que no, porque no estaba inscrita en la Junta de Vecinos. La respuesta la dio la Sra. o Srta. Sandra Lastra, o algo así.

La Sra. Alcaldesa sostiene que es la información más equivocada que ha oído.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Señala que eso le parece porque está interesada en la participación ciudadana y mientras más vecinos asistan a los eventos, tanto mejor, y mejor aún si pertenecen a una junta de vecinos, pero no le parece que para poder ir a una ceremonia o a una fiesta se pongan objeciones, más todavía si se le dice que no puede ir porque no pertenece a la junta de vecinos, eso le parece gravísimo.

DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

bu
La Sra. Alcaldesa hace presente que hoy es el día de la No Violencia Contra la Mujer, declarado en el año 1999 por la Organización Mundial de Naciones Unidas, en homenaje a las hermanas dominicanas asesinadas en 1960 bajo la dictadura de Leonidas Trujillo. Se trata de un acontecimiento muy importante, es necesario unirse por el No a la Violencia Contra la Mujer y deseaba dejar ese mensaje en Acta.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

ENGLISH INSTITUTE
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Respecto de la modificación parcial del Plan Regulador Comunal vinculado con usos de suelo, ha recibido algunas inquietudes del English Institute, en el sentido que desde hace mucho tiempo está requiriendo que se considere su situación en esta modificación porque no ha podido mejorar sus instalaciones merced a estar en una zona que se lo prohíbe. Entonces, habría una consideración para su situación y la de otros colegios en similar situación y solicita que el Director de Secpla ponga su interés en eso y se despache lo más rápidamente posible cuando se vea esa modificación.

El Sr. Nicolás Valenzuela observa que eso está incorporado en la propuesta que se hizo llegar, está asociado a temas de equipamiento educacional. También hubo una especie de pequeño incidente en una Comisión de Presupuesto en la que la Sra. Rosa Retamal presentó algunas observaciones.

CONCEJAL JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA

Pregunta si ese es un tema aparte o está dentro de todo, porque la señora se queja de su problema, pero a lo mejor hay dudas y se postergó por eso, porque había dudas.

La Sra. Alcaldesa señala que el tema de los colegios está incluido y la señora lo sabe.

CONCEJAL JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA

Señala que ella está dependiendo de toda la regulación, completa.

La Sra. Alcaldesa indica que se va a presentar el cronograma específico en la próxima Comisión de Urbanismo y no solo es el tema del English Institute, sino también muchas otras situaciones de colegios que existen.

CONCEJAL JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA

Precisa que se refiere a que la modificación involucra varios aspectos, en eso no hay ninguna duda, pero pudiera haberla en otros planos, entonces su pregunta es cómo afecta a esa persona o a otros colegios todo el proyecto en su conjunto.

La Sra. Alcaldesa indica que fue visto y consultado con ellos en las mesas territoriales.

CONCEJAL JOSÉ MANUEL MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si los Concejales tendrán que votar por un todo o parceladamente.

La Sra. Alcaldesa indica que se presentará atendiendo las razones de cada uno de los colegios.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

El Sr. Nicolás Valenzuela plantea que lo que se va a revisar en la Comisión tiene que ver con el contenido más en detalle de la modificación, que es lo que se solicitó, y el mecanismo que plantea la ley tiene que ver con una presentación que es un todo, después se hacen observaciones y éstas son revisadas una por una y se deben votar también una a una, después de eso hay una votación general, como ya se ha realizado.

SEGURIDAD

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Señala que tiene dos varios relacionados con seguridad, uno con el Liceo Carmela Carvajal, la seguridad en torno a los colegios, y otro tiene que ver con un lugar que se siente postergado en términos del cuidado, la calle Arturo Claro. También hay un tema con seguridad relacionado con el cierre de propiedades abandonadas en Los Leones con El Vergel, donde dicen que hay un par de sitios en estado de abandono que son ocupados por narcotraficantes y otros. Advierte que en las inmediaciones del Liceo Carmela Carvajal se han producido algunos asaltos a las estudiantes y pide que ahí sea reforzada la seguridad.

NO CONFIDENCIALIDAD

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Recuerda que la semana antepasada planteó un tema sobre el cual solicitó absoluta discreción del nombre, pero se reveló quién fue la persona que hizo la denuncia y la empresa que hace la ciclo-recreovía lo interpelló delante de sus compañeros. Considera que hay que manejar con mayor prudencia las cosas que se piden con confidencialidad.

La Sra. María Raquel de la Maza advierte que el nombre del denunciante no quedó en el Acta.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Comenta que el muchacho fue interpellado por el abogado de la empresa delante de todos sus compañeros, diciéndole que por su culpa se estaba perdiendo plata.

La Sra. María Raquel de la Maza indica que la Sra. Alcaldesa solicitó que la Dirección de Obras averiguara qué empresa subcontratista de la ciclo-recreovía había tenido ese tratamiento con su personal porque no se había pagado imposiciones, se envió un memorándum a la Dirección de Obras para que informara y ellos lo hicieron, pero sin dar nombres, porque el Concejal no lo informó.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Sostiene que le llama la atención que el denunciante terminara siendo expuesto frente a sus pares, hay que tener cuidado con la filtración de información.

DEPORTE EN PLAZAS

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

lav
A propósito de la polémica que hay en torno al deporte en las plazas, propone ver qué solución se va a plantear, cuál es la idea que hay en la Municipalidad o si eso va a ser vía Comisión, pero hay que tomar un pronunciamiento pronto.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

La Sra. Alcaldesa observa que a raíz de eso hubo una declaración pública de la Municipalidad diciendo que no estaban por prohibir los deportes, y se está viendo el tema porque hay que buscar la mejor convivencia en las plazas, ellos se toman unos espacios enormes, que los vecinos no están dispuestos a ceder. Además está el tema de los perros y se está trabajando en eso activamente para ver cómo se va a normar, pero no hay una prohibición de hacer deporte por ningún motivo.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Señala que simplemente desea saber cuáles serán las propuestas.

La Sra. Alcaldesa precisa que se verá vía ordenanza y se llevará a la Comisión correspondiente.

CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS EMPART
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea saber, y advierte que no es necesario que se le responda inmediatamente, qué pasa con el cierre perimetral del Conjunto Empart. Ha escuchado a un grupo de vecinos, también al Concejal Parada, que hay una orden de demolición pendiente porque eso se habría hecho de manera ilegal. Entonces, ya que el municipio ha propiciado el uso de los espacios públicos, que es la mejor forma de generar seguridad y también lazos comunitarios y esos no son meros espacios ornamentales sino que están abiertos a la comunidad, es una medida que no se entiende ni explica dentro de los cánones de la reflexión del buen uso de los espacios públicos de la comuna, y menos se entiende desde el punto de vista legal. Desea contar con una respuesta respecto de cómo se está operando y qué se está haciendo al respecto, porque ha tenido noticias de que se continúa construyendo ese cierre y no es algo que esté dentro de la ley.

La Sra. Alcaldesa responde que ha habido un trabajo arduo con todos los vecinos y vecinas del Conjunto Empart.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Pregunta si se trata de dos juntas de vecinos.

La Sra. Alcaldesa responde que son dos juntas de vecinos, pero ellos a la vez son siete unidades administrativas, antes había todo un trabajo de la Dirección Jurídica con ellos, ver la situación de obras, etc. Se trata de un tema que ha tomado un largo tiempo y ha habido un gran trabajo por parte de la Secpla con los vecinos y vecinas. Al respecto, todavía se está en el proceso, por lo tanto se informará debidamente cuando se logre cerrar ese tema.

PARQUE DE LOS ESTANQUES
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Un segundo tema que le interesa mucho es si la Alcaldesa puede contar un poco acerca de los avances que han existido en relación con la posibilidad de que el municipio adquiera el Parque de Los Estanques, ya que eso tiene una utilización, de acuerdo a la normativa territorial, de zona verde, de parque.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

La Sra. Alcaldesa sostiene que normalmente en la puerta del horno se quema el pan. Una vez que esté más avanzada cualquier conversación, se informará. Se está detrás de eso.

TEATRO ORIENTE
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Un tercer punto dice relación con que probablemente en una sesión cercana o en Comisión se va a recibir una propuesta respecto de qué se va a hacer con el Teatro Oriente, que también es una gran noticia para los habitantes de la comuna y no solo de la comuna sino que de Santiago en general, y del país. Ese teatro se entregó en comodato a la Municipalidad y si bien no tiene dinero involucrado, obviamente implica gastos para ponerlo en buenas condiciones. Dado que en la actualidad hay algunos aspectos culturales y administración de recintos vinculados a la cultura, en modo de gestión independiente, está todo lo que tiene que ver con el Palacio Schacht y su cartelera artística, que está articulando muy bien; lo que se desarrolla a través de la Fundación Cultural, que ha resultado bastante exitoso, en Montecarmelo, las actividades de la Unidad de Patrimonio y Barrios de la Municipalidad, lo que hace Dideco y además lo del Teatro Oriente, entonces, sugiere a la Administración que, sería útil que se considere alguna forma de administración y de gestión de todo ese esfuerzo cultural tanto en bienes materiales como inmateriales asociados, de manera que hiciera sentido y los Concejales pudieran dar su aprobación y el voto, de manera que eso se pueda articular y generar mayores beneficios a la población, porque entiende que son muchos ámbitos que requieren ser coordinados.

Por último, desea contar que junto con la Concejal Cruz, el Concejal Parada y quien habla, fueron invitados también los otros Concejales pero por alguna razón no pudieron asistir, y hubo una muy buena reunión tanto con el Directorio de la Fundación como el Consejo Asesor. Es un modo de ir poniéndose en comunicación y en conocimiento de las actividades que se van a desarrollar.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Indica que asistió al evento mencionado por el Concejal Silva y fue obsequiada con un hermoso pendrive que imaginó contenía información sobre las presentaciones que se hicieron y otras cosas, pero lamentablemente estaba vacío.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Informa que en la última Comisión de Presupuesto, en la que se proponía hacer una inversión en consultorías de modificaciones requeridas para el tema del Teatro Oriente, se acordó solicitar una presentación a través de una Comisión conjunta de Cultura y Presupuesto para ver en qué va ese proyecto y cuál es el presupuesto completo que requiere para poder funcionar. Y habrá una presentación que realizará el Sr. Livacic.

La Sra. Alcaldesa precisa que dicha exposición la realizará la Administradora Municipal hoy, en la Comisión de Presupuesto.

Siendo las 12:20 horas, se levanta la Sesión.




MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL